## INFORME DE COMISARIO 2013

Señores Accionistas de SONICSERVI S.A.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía, presento a consideración de Ustedes el siguiente informe correspondiente al período Enero - Diciembre de 2013

- La compañía durante el ejercicio correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013 ha desarrollado en forma normal todas sus actividades, enfocando sus operaciones al cumplimiento de su objeto social, conforme a los Estatutos Vigentes.
- 2. Los procedimientos de control interno implementados permiten a la empresa desarrollar en mejor forma sus labores, cumplir cabalmente con los Estatutos y obtener resultados más confiables.
- 3. La compañía ha elaborado su contabilidad de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las cifras registradas en los balances corresponden a las registradas en los sistemas automatizados y libros de contabilidad.
- 4. Los Libros Sociales de la Compañía se encuentran completos y correctamente llevados.
- 5. Los Estados financieros que se adjuntan al presente informe presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SONICSERVI S.A. al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 6. Considero que los estados financieros presentados por la administración deben ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Luis Garcia Brand

Comisario

Guayaquil, marzo 08 de 2014